

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILOS CADENA LLAVE S.A."

1.- La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILOS CADENA LLAVE S.A." se otorgó el 27 de Octubre de 1981 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abog. Germán Castillo Suárez; fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Tóral Vázquez mediante Resolución No. 384-IC-81 de 11 de Noviembre de 1981 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el No. 198 el 18 de Noviembre de 1981.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Ronald MacNiven en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía; británico, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona de su derecho.

3.- La compañía aumenta su capital en la suma de cuatro millones quinientos mil sucres, con lo cual el capital social asciende a cuarenta millones de sucres, dividido en cuarenta mil acciones ordinarias; y nominativas de un mil sucres cada una.

4.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de las reservas legal y facultativa.

5.- Se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de cuarenta millones de sucres dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cuarenta mil. Los títulos de acciones que podrán representar una o más de ellas, serán firmados por el Director Presidente y un Director o por el Director Presidente y el Gerente o el Secretario."

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca, Diciembre 17 de 1981



Dr. Miguel Díaz Cueva  
SECRETARIO GENERAL

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario EK Mercurio que se edita en esta ciudad el día 22 de diciembre de 1981.- Cuenca- a 27 de abril de 1982.



Dr. Edgar Coello García.  
SECRETARIO ENCARGADO.